



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 06 de Junio del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.06.2024 16:14:42 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000566-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000408-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, de fecha 23 de abril del 2024, el Oficio Múltiple N° 000007-2024-P-CJG-PJ, emitido por la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, de fecha 11 de abril del 2024, Hoja de envió N° 000024-2024-AMIJVCLM-GAD de fecha 04 de junio del 2024, emitido por la Administración del Módulo Integrado de Justicia de Violencia contra la mujer e integrantes del Grupo Familiar de esta Corte Superior de Justicia; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante Resolución Administrativa N° 274-2018-CE-PJ de fecha 14 de noviembre de 2018, se aprobó los "Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género".

Segundo.- Por Resolución Administrativa N° 000408-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ, se reconformó la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte para el periodo de gestión 2024.

Tercero.- La Presidencia de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, mediante Oficio Múltiple N° 000007-2024-P-CJG-PJ, ha solicitado a la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, entre otras, la elaboración del Plan Anual 2024 de la Comisión Distrital de Justicia de Género, conforme al formato que adjunta.

Cuarto.- Estando a lo señalado, conforme estipula los Lineamientos para el Funcionamiento de las Comisiones Distritales de Justicia de Género, se debe proceder a la aprobación del Plan Anual 2023 de la Comisión Distrital de Justicia de Género de Lima Norte mediante la respectiva Resolución Administrativa; por lo que, en virtud de lo previsto en los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR el Plan Anual 2024 de la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Segundo: DISPONER que la organización y ejecución del Plan de Trabajo aprobado estará a cargo de la Comisión Distrital de Justicia de Género de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, en coordinación con la Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Unidad de Planeamiento y otras áreas administrativas de apoyo, a fin de dar cumplimiento al referido Plan.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional desarrolle funciones de apoyo, tales como la difusión mediante herramientas tecnológicas, creación de salas virtuales para la realización de las capacitaciones, toma fotográfica, grabaciones, elaboración de boletines, confección de certificados, entre otros.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de la Autoridad Nacional de Control, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional, así como de los integrantes de la Comisión Distrital, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

